SER
VEL

RESOLUCIÓN O. N° 097 /

ANT.: Resolución O. N° 027, de 18 de enero de 2023.

MAT.: Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Quilpué, para la Elección de Consejo Constitucional 2023.

VALPARAÍSO, 1 de marzo de 2023.

VISTO:

Lo establecido en el artículo 144 de la Constitución Política de la República; el artículo 35 inciso segundo de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; lo dispuesto en la Resolución O. N° 027, de fecha 18 de enero de 2023, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Quilpué, con ocasión de la elección de los integrantes del Consejo Constitucional; y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O. N° 027, de 18 de enero de 2023, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de la elección de los integrantes del Consejo Constitucional, en la comuna de Quilpué.

2. Que, se hace necesario modificar la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la elección citada en el considerando precedente, a fin de adecuarlos a la realidad existente en la comuna y asegurar que los candidatos dispongan de espacios de características y dimensiones adecuadas para los efectos señalados, resguardando, de este modo, la necesaria distribución equitativa de los mismos entre las distintas candidaturas.

RESUELVO:

Modifícase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en la Elección de Consejo Constitucional 2023, en la comuna de Quilpué, conforme al anexo adjunto, el que forma parte de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DIRECCIÓN REG. SERVICIO ELECTORAL
Director Regional Valparaíso

MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL

MSR/ncr.
DISTRIBUCIÓN:
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral.
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Quilpué.
- Partidos Políticos.
- Oficina de Partes.

SERVEL

NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE QUILPUÉ.

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO
1	PLAZA EL RETIRO	AVDA. EL RETIRO - SAN LUIS - BERLÍN - SAN ENRIQUE
2	PARQUE SAN ALBERTO HURTADO - BELLOTO SUR	TIERRAS ROJAS - EL OCASO A LA ALTURA DE LA AGUADA - EL ALBA A LA ALTURA DE CALLE LOS LEÑADORES
3	ESPACIO PÚBLICO ÁREA VERDE DE AVDA. INDUSTRIAL - BELLOTO NORTE	AVDA. INDUSTRIAL (COSTADO SUR) ENTRE EL ESFUERZO Y CALLE TRES
4	ESPACIO PÚBLICO ÁREA VERDE DE ESTACIÓN QUILPUÉ	CONDELL SUR ENTRE ANÍBAL PINTO Y VELARDE
5	PLAZA ARTURO PRAT	ESMERALDA - CUMMING - COVADONGA - SERRANO
6	PLAZA LAS ESCULTURAS PASO HONDO	ESTRELLA POLAR - CAMINO TRONCAL ANTIGUO - AVDA. LOS CARRERA - ACCESO A ESTRELLA POLAR
7	ESPACIO PÚBLICO ÁREA VERDE DE AVDA. CENTENARIO NORTE	AVDA. CENTENARIO NORTE - BADEN POWELL - AIMARÁ